

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Martes 18 de Agosto

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1903—Num. 184

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el Boletín, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. 7,50 pesetas trimestre
En provincias. 8,50 id id
En Ultramar y extranjero id id
El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonará los intereses dos veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 13)

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don José Suárez, Ingeniero Jefe del Distrito minero de Oviedo.

Hago saber:

Que D. José Bárzana Lobato, vecino de Las Segadas, ha presentado solicitud de registro de 20 hectáreas de la mina hierro y otros que se conocerá con el nombre de «La Casual» sita en las Caldas, parroquia de San Juan de Priorio, concejo de Oviedo. Lindante por todos vientos con bienes de varios particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la finca llamada La Marcía, términos de Barbadiello de las Caldas, desde donde se medirán al N. 100 metros primera estaca, de ésta al E. 200 metros segunda estaca, de ésta al S. 500 metros tercera estaca, de ésta al O. 400 metros cuarta estaca y de ésta midiendo al N. 500 metros quinta estaca, de ésta una visual a la primera estaca, se cierra el perímetro de las veinte hectáreas.

Y habiendo hecho constar este interesado que constituyó el depósito prevenido en el art. 11 del Reglamento de 17 de Abril de 1903, el Sr. Gobernador se ha servido admitir la citada solicitud con el número 15.904 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de treinta días, contados desde la fecha de dicho edicto, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el art. 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1863 y el 21 del citado Reglamento.

Oviedo 12 de Agosto de 1903.— José Suárez.

Que D. Baltasar González y González, vecino de Santa Ana, San Martin del Rey Aurelio, ha presentado solicitud del registro de siete hectáreas de la mina de hulla, que se conocerá con el nombre de «Aumento á Obdulia», sita en la parroquia de Villoria, concejo de Laviana.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón núm. 4 de la mina «Obdulia» y se medirán 150 metros al N. colocando la primera estaca, 200 metros al O. la segunda, 400 metros al S. la tercera, 100 metros al E. la cuarta, 100 metros al N. la quinta, 100 metros al E. la sexta y se llega al punto de partida, que es como queda dicho el mojón número 4 de la concesión «Obdulia», cerrando así un perímetro de 7 hectáreas solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que constituyó el depósito prevenido en el art. 11 del Reglamento de 17 de Abril de 1903, el Sr. Gobernador se ha servido admitir la citada solicitud con el número 15.902 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de treinta días, contados desde la fecha de dicho edicto, puedan presentar en el Gobierno Civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1863 y el 21 del citado Reglamento.

Oviedo 12 de Agosto de 1903.— José Suárez.

COMISARIA DE GUERRA DE GIJÓN

El Comisario de Guerra Interventor de subsistencias de esta plaza.

Hace saber: Que los precios límites que han de regir en la subasta que se verificará en esta Comisaría el día 29 del actual, á las once en punto para la contratación á precios fijos, de los artículos de pan y pienso para las tropas y ganado del Ejército, Guardia civil estantes y transeúntes en esta plaza, cuya subasta fué anunciada el día 17 de Julio y publicado el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 132 de fecha 25 del mismo, serán los siguientes:

Ración de pan de 630 gramos á 23 céntimos de peseta.

Idem de cebada de 4 kilogramos á 1 peseta y 2 céntimos.

Quintal métrico de paja para pienso, á 6 pesetas.

Cantidad que debe depositarse para tomar parte en la subasta 2.070 pesetas.

El pliego de precios límites así como el de condiciones se hallan de manifiesto en esta Comisaría sita en los Campos Eliseos todos los días no feriados desde las nueve á las doce, pudiendo también acudir á esta oficina para tomar cuantos informes consideren convenientes las personas que deseen tomar parte en la licitación.

Gijón 15 de Agosto 1903—El Comisario de Guerra, Manuel López.

R. al núm. 1.703.

COMISION LIQUIDADORA

Regimiento Infantería Maria Cristina, núm. 63.—Tercer Batallón

Relación nominal de los individuos del mismo que han sido ajustados con expresión de los alcances que á cada uno resultan, los cuales deben ser reclamados con arreglo á lo dispuesto en la Real orden circular de 14 del actual (D. O. núm. 154):

Ceferino Martínez García, soldado, natural de Quirós, 170,05 pesetas.

Félix Rosal Cuervo, id., de Grado, 59,90 id.

Jenaro Prada García, idem, de Oviedo, 93,40.

José Longo Díaz, id., de Cibu- llo, 301,35.

Luis Rodríguez Menéndez, idem, de San Estéban, 354,15.

Alfonso Álvarez García, id., de Arguero, 380,60.

Manuel Campa Parella, id., de Avilés, 760,65.

Antonio Gutiérrez Arpal, idem, 125,30; se ignora su naturaleza.

Alejandro Torrens Rollán, id., 96,80; id.

Avelino Hermida Trastoy, idem, 62,75; id.

Antonio Ribes Ribes, id., 132,25; idem.

Antonio Campos Millán, idem, 164,60; id.

Agustín Rey Clavilla, idem, 122,45; id.

Bruno González Expósito, idem, 129,20; id.

Casimiro Valls Todóñez, idem, 229,05; id.

Cecilio Alpoceba Arribas, idem, 90; id.

Celestino García de Gracia, id., 155,65; id.

Carlos Mous Andreu, id., 148,90; idem.

Enrique Tonat Colomer, idem, 95,35; id.

Emilio Torregrosa López, idem, 116,45; id.

Enrique Aragonés Malabert, id., 113,70; id.

Facundo Mayor Tarrasá, idem, 119,90; id.

Federico Molero Salgueiro, id., 84,45; id.

Francisco Leira Matamoros, id., 90,35; id.

Francisco Castañeira Calvo, id., 148,30; id.

José Til Bonet, id., 262,15; id.

Justo Martínez Villa, id., 139,55; idem.

José Morales Isla, id., 3,90; id.

Juan Ferrer Robert, id., 73,15; idem.

Justo Brunet Montal, id., 50,90; idem.

José Froy Vega, id., 57,45; id.

José Abat García, id., 331,30; idem.

José Nevot Ventura, id., 104,90; idem.

José Miralles Tortosa, id., 112,95; idem.

Jaime Llaverias Bonet, idem, 80,80; id.

Jaime Gatell Aymerich, idem, 94,50; id.

Manuel Pérez Pérez, id., 187,10; idem.

Manuel Brunet Campoy, idem, 134; id.

Santiago Rodríguez Saquete, id., 9,50; id.

Sebastián Ramasco Solsona, id., 502,40; id.

Victoriano López Cajarabilla id., 305,90; id.

Vicente Ramirez Font, idem, 106,95; id.

Alejandro Iñiguez Heredia, id., 209,05; id.

Barcelona 30 Julio de Julio de 1903.—El Comandante Mayor, Mariano Miguel.

R. al núm. 1.649

ESTADISTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos ocurridas en Oviedo y su concejo durante el mes de Julio de 1903.

Población de derecho según censo 45.889 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES Nomenclatura Internacional abreviada	De 0 á 1 años		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante.		De edades desconocidas		RESUMEN		TOTAL	
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras		
	Fiebre tifoidea (tifus abdominal.)	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»
Tifus exantemático.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sarampión.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Escarlatina.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Difteria y crup.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Grippe.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera asiático.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12
Otras enfermedades epidémicas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7
Tuberculosis pulmonar.	»	1	»	»	1	4	2	1	2	1	»	1	2	»	»	»	»	5
Tuberculosis de las meninges.	1	»	2	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras tuberculosis.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sifilis.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cáncer y otros tumores malignos	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Meningitis simple.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Congestión hemorragia y reblandecimiento cerebral.	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Enfermedades orgánicas del corazón.	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Bronquitis aguda.	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Bronquitis crónica.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Pneumonia.	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Otras enfermedades del aparato respiratorio.	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7
Afecciones del estómago (menos cáncer)	»	3	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea y enteritis.	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea en menores de dos años.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hernias obstrucciones intestinales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Cirrosis del hígado.	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Nefritis y mal de Bright.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y sus anexos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Septicemia puerperal, fiebre peritonitis, fiebricitis puerperal.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Otros accidentes puerperales.	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Debilidad congénita y vicios de conformación.	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Debilidad senil.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Suicidios.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Muertes violentas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	5	1	»	»	1	1	1	1	2	»	»	7	»	»	»	»	»	19
Total por sexos.....	12	10	4	1	7	8	3	4	9	1	2	12	1	1	37	36	73	
Total por edades.....	22	5	15	7	10	14	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	

DEMOGRAFIA

NACIMIENTOS					NACIDOS MUERTOS					Defunciones
Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
39	50	6	6	91	2	3	»	»	5	73
39	50	6	6	91	2	3	»	»	5	73

Oviedo 13 de Agosto de 1903. — El Alcalde, R. P. Ayala.

COMISION LIQUIDADORA

del primer Batallón del Regimiento de Infantería, Luchana, núm. 28.

RELACION nominal de los individuos de este Batallón que se encuentran ajustados y no han reclamado los interesados sus alcances.

Angel Moya Lashera
Amadeo Bilbao Expósito
Antonio Coton Real
Antonio Ania Garcia
Agustin Soria Garcia
Alfonso Castellón Lucas
Arturo Castillo Agulló
Adolfo Fernández Bonilla
Agustin Molina Moral
Antonio Cuesta Banagarre
Antonio Puigpinos Codina
Andrés Asunción Mendi
Benito Sanchez Málora
Blas Moret Carmona
Claudio Planells Ramos
Alejandro Portijo Durán
Antonio Zureta Rebollar
Agustin Fernández Balladares
Arturo Mariner Gurra
Alberto Ceballos Moral
Anselmo Blasco Rodríguez
Andrés Casasús Betis
Alejo Navarro Vergara
Bartolomé Alemani Real
Bernardino Seris Sanz
Blas Garcia Abon
Buenaventura Serra Treset
Baltasar Carreras Traft
Bartolomé Sánchez Conde
Cecilio Carrasco Puello
Cesáreo Zalaica Ayarza
Carlos Mompó Monzó
Claudio Rodríguez Carrillo
Carlos Ronda Español
Cesáreo Muñoz Sota
Clemente Aguilar Ituralbe
Cayetano Aznar Cid
Domingo Samaniego Rodríguez
Dionisio Carbonell Soy
Domingo Ruiz Garrido
Enlogio Enrique Ferrer
Fernando Mira Giner
Fernando Bastrina Pijuan
Fernando Ansejo Espósito
Joaquín González Gutiérrez
Juan Puigver Grau
Juan Rivas Torrells
Juan Vilalta Mir
Juan Ros Bayona
Juan Fernández Masrribio
Juan Ruiz Esteve
Juan Arjemi Olivera
Juan Salas Rivas
Juan Canals Oms
José Peraire Segarra
José Aguilar Estrada
Juan Arrasate Egua
Juan Gómez Lucia
Jaime Tos Abello
Jacinto Valle Zanca
Lorenzo Martín Carretero
Ladislao Marín Adalid
Manuel Burruey Burruey
Manuel Garcia Vazquez
Mannel Silva Augusto
Manuel Nieves Reigada
Manuel Agüera Moraga
Manuel Bueno Casado
Manuel Cubi Hurtado
Manuel Vacén Herrero
Manuel Garcia Gómez
Manuel Simón Garcia
Manuel Uceda Sánchez
Manuel Aleixandre Barceló
Manuel Psdilla Zarza
Miguel Navarro Sanchez
Pedro Gaspar Roldán
Pedro Banchón López
Pedro Deltoro Garcia
Pedro Expósito N.
Pedro Tatallada Costa
Pedro Escofet Ramón
Pedro Colomé Vilella
Pedro Saragatar Ruiz
Pedro Ramos Tauro
Pedro Bardina Gascó
Miguel Puig Fábregas

Miguel Alvarez Fernández
Miguel Beltran Blanch.
Miguel Clotas Costas
Miguel Milá Domenech
Miguel Giralt Carull
Matias Benavent Mateo
Marcelino Pérez González
Marcelino Diaz Recio
Pablo Molins Soteres
Pascual Vila Tormo
Pelegrin Santos Más
Ricardo Ochoa Blanch
Ramon Torro Durich
Ramón Gómez Montoliu
Rafael Dolz Navarro
Ramón Arce Arce
Ramón Santua Zalvidegoitia
Salvador Cervera Ibañez
Salvador José Joaquin
Salvador Hervás Machancoses
Salvador Roca Solanes
Santiago Gisbert Reig
Sotero Villegas Ontanera
Servando López Fernández
Severo Expósito
Tatarnino Arroyo Sanz
Vicente Fós Belenguer
Vicente Andreu Vilanova
Vicente Balaguer Domingo
Vicente Mart-rell Canpos
Vicente Tomás Cabdo
Maximino Fernández Meca.
Maximino Rando Andecochea.
Mateo Bertrán Montrull.
Martín Peidro Argeiés.
Mariano Verdú Manzanero.
Mariano Figueras Canals.
Vicente Peña Fuentes
Vicente Gomez Molina
Vicente Guillen Alonso
Vicente Barberá Calatayud
Valentin Gutiérrez Fernández
Antonio Bertrán Alvarez
Bernardo Sevido Canté
Bruno Angel Guavino
Bernabé Nieto Moreno
Buenaventura Amat Rovira
Diego Garcia Ballester
Domingo Zuriqueta Oseri
Demetrio Galloaga Elias
Esteban Serra Ferrer
Emilio Silla Escrich
Francisco Roca Juan
Francisco Gonzalo Martinez
Francisco Peidro Verdú
Francisco Aleón Valverde
Francisco Alberti Linzarte
Francisco Zapater Ruiz
Germán Melendes Pujades
Gregorio Andrés Contreras
Joaquín Llaser Cornellá
Joaquín Eleuterio Monfort
Julian Arrejola Ibañez Arrasate
Juan Bolumar Cucarrella
Juan Guante Gurra
José Cordonet Castillo
José Mari Martinez
José Alcaide Cataluña
José Brunet Beltrán
José Benítez Sanchez
José Vermejo Murillo
José Pajes Almiraes
Luis Valero Camarino
Luis Pascual Carnice
Francisco González Salvador
Manuel Espinosa Gómez
Manuel Sellés Planas
Miguel Carbonell Montesinos
Olegario Medina Pérez
Pedro Hidalgo Molina
Pedro Hernández López
Pedro Pérez Sáez
Ramón Garrido Garrido
Ramón Fernández Bello
Ramón Pedrós Trepas
Ramón Barrachina Baeza
Ramón Pujades Carbó
Ramón Deltoro Moreno
Rafael Fau Gales
Simón Vega Expósito
Vicente Rodríguez Gutiérrez
Nemesio Subirá Pascual
Alejandro Navales Díez
Celestino Gil Polqueras
Eduardo Voltan Prim
Juan Bernat Ramo
Juan Iserm Ayné

Juan Armengol Sanahuja
Juan Figuerola Levina
José Castelló Plá
Juan Biarde Rivas
Juan Luz Aparicio
Jaime Rovira Prats
Juan Esteve Botella
Jesús Ruiz Alonso
Jorge López Martínez

Concluirá

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Valdés

D. Rafael Ochoa y Verde, Alcalde constitucional del concejo de Valdés.

Hago saber: que á los efectos del art. 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de reclutamiento, y á instancia de Maria Pérez Fernández, del pueblo de Barria, de estado viuda, se instruye expediente para averiguar el punto en donde se halle su hijo Mannel Garcia Pérez, actualmente de unos 33 años de edad y que hizo unos 16 se ausentó para Buenos Aires, sin que hubiere de él más noticia que la de su llegada.

Y para que llegando á conocimiento de las autoridades y particulares, á quienes se suplica participen á esta Alcaldía los datos que adquieran ó tengan del ausente, se hace público y se consignan á continuación sus señas al tiempo de marcharse, que eran: edad 14 años, estatura buena, color blanco, pelo y ojos negros, nariz recta; señas particulares ninguna.

Luarca Agosto 4 de 1903. — Rafael Ochoa.

R. al núm. 1.628

Alcaldía de Ribera de Arriba

Anuncio

D. Gumersindo Alvarez Montes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ribera de Arriba.

Hago saber: que en esta Alcaldía, se instruye expediente á instancia de D. Leonardo Vázquez Suárez, vecino de Vegalencia, en este concejo, en averiguación del ignorado paradero de su hijo José Vázquez Bernardo, de unos 26 años de edad, el cual se ausentó con dirección á Chile hace más de doce años.

Habiéndose dado al expediente la tramitación que previene el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reemplazos vigente y á los efectos del mismo se inserta el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, rogando á las autoridades de todas clases, se dignen participar á esta Alcaldía cuantas noticias puedan adquirir respecto á dicho individuo.

Las señas del referido individuo cuando se ausentó de la casa paterna son las siguientes: pelo castaño, cejas id., ojos id., nariz regular, color moreno y sin ninguna seña particular.

Ribera de arriba 3 de Agosto de 1903. — El Alcalde, G. Alvarez.

R. al núm. 1.590

SECCION JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la ley de 20 de Abril de 1888, se ha celebrado ante

la Sala de Gobierno, el sorteo que en la misma disposición se previene para la formación de las listas definitivas de Jurados del partido judicial de Tineo, resultando designados los comprendidos en la siguiente lista:

Cabezas de familia

D. Pedro Ambres Rodriguez, de Areñas.
D. Celestino Arias Marcos, de la Florida.
D. Manuel Amas Garcia, de Villanueva.
D. Baldomero Alvarez Fernández, de Villar.
D. Francisco Alvarez Suárez, de Vega de Rey.
D. José Alvarez Feito, de Sobrado.
D. Elias Alvarez Pérez, de idem.
D. Daniel Alvarez Varela, de Fontalva.
D. José Alvarez Fernández, de Ollero.
D. Ricardo Alvarez Pérez, de Sabadel.
D. Manuel Alvarez Fernández, de Paniceros.
D. Mannel Alvarez Fernandez, de Santa Eulalia.
D. Vicente Alvarez Fernández, de Truébano.
D. Carlos Alvarez Fernández, de Bustiello.
D. Ambrosio Alvarez Santiago, de id.
D. Manuel Alvarez Garcia, de Tineo.
D. Marcelino Alvarez Fernández, de id.
D. Francisco Berdasco Garcia, de Fondal.
D. Manuel Bolaño Casariago, de Paniceros.
D. José Boto Alvarez, de Colinas.
D. Antonio Braña Gutiérrez, de Baradal.
E. Eduardo Blanco Menéndez, de Tineo.
D. Joaquin Carrizo Rodriguez, de id.
D. José Cabo Martinez, de Posada.
D. Manuel Cornás Rodriguez, de Semellon.
D. Manuel Coto Marron, de Mirallo.
D. Ceferino Climen Fernández, de Sabadel.
D. Andrés Casero Gómez, de Francos.
D. Diego Colado Alvarez, de Rañadoiro.
D. Celedonio Colado Garcia, de Hurgola.
D. Joaquin Colado, de Villanueva.
D. Manuel Celaya López, de Quintaniella.
D. Francisco Colado Peláez, de Tineo.
D. Manuel Cerrado Fernández, de idem.
D. Angel Diaz Garcia, de Pedregal.
D. Manuel Fernández Cabo, de Tineo.
D. José Fernández Garcia, de idem.
D. Carlos Fernández Argüelles, de id.
D. Alejandro Fernández Lorenzo, de id.
D. Joaquin Fernández Silva, de Quejo.
D. Mannel Fernández Fernández, de id.
D. Antonio Fernández Valle, de Rodical.
D. Eulogio Fernández Blanco, de Tablado.
D. Eduardo Fernández, de Rivello.

D. Maximino Fernández Alvarez, de Obona.
 D. Fulgencio Fernández Pelaez, de Robledo.
 D. Ceferino Fernández Fernández, de Piedrafitas.
 D. Vicente Fernández Fernández, de Puente.
 D. José Fernández Fernández, de id.
 D. Manuel Fernández Fuente, de Ansarás.
 D. Nicolás Fernández Resgo, de id.
 D. Celedonio Fernández Cornás de Tineo.
 D. Segundo Fernández Argüelles, de id.
 D. Antonio Francos Alvarez, de Brañalonga.
 D. Manuel Fernández Fernández, de Collada.
 D. Fermín Fernández Gómez, de Rebollada.
 D. José Fernández Santamarina, de Tineo.
 D. Ceferino Fernández González, de Bustiello.
 D. José Fernández Suárez, de Rellón.
 D. Eleuterio Fernández García, de Folgueras.
 D. Valentin Fernández, de Rebollada.
 D. Manuel Francos, de Perluces.
 D. José Fernández García, de idem.
 D. Pedro Fernández Fernández, de Sebran.
 D. Ceferino Fernández Fernández, de id.
 D. Jenaro Fernández Alvarez, de Lantero.
 D. Modesto Fuertes, de Felguerras.
 D. Manuel Fernández Menéndez, de Tineo.
 D. Mannel Fernández Cuervo, de id.
 D. Manuel Fernández Rodríguez, de Villanueva.
 D. Joaquin Florez Martínez, de Posada.
 D. Pedro Fernández, de Areñas.
 D. Aurelio Fernández Fernández, de Tineo.
 D. Hipólito Fernández Fernández, de id.
 D. Manuel Fernández Lázaro, de id.
 D. Constantino Fernández Martínez, de id.
 D. Joaquin Fernández Francos, de id.
 D. Antonio Fernández Martínez Valdarieme.
 D. Dámaso García Menéndez, de Tineo.
 D. Antonio Aurelio García Alvarez, de id.
 D. Alonso Garrido Alias, de Santianes.
 D. Juan García Carrizo, de Prohida.
 D. Ramón Gómez Fernández, de S. Vicente.
 D. Ventura Gómez Gómez, de Campo.
 D. Guillermo Gómez, de Fastias.
 D. Manuel Gómez Santiago, de Riocastello.
 D. Manuel García Menéndez, de Villacabrera.
 D. José García Rodríguez, de Mñores.
 D. Antonio García Arroja, de Tineo.
 D. José García Fernández, de idem.
 D. Godofredo García Valledor, de id.
 D. Nemesio González Valledor, de id.
 D. Antonio Gancedo Suárez, de idem.

D. José García Ochoa, de id.
 D. Manuel González Menéndez, de id.
 D. Diego García Martínez, de idem.
 D. Lucas Hevia Solis, de Ansarás.
 D. Cristóbal Latorre Soriano, de Tineo.
 D. Celedonio Menéndez, de id.
 D. Vicente Maldonado Pérez, de idem.
 D. Ramón Menéndez Pérez, de idem.
 D. Vicente Menéndez Gutiérrez, de Tuña.
 D. Marcial Menéndez Cachero, de Gera.
 D. Manuel Morán Fernández, de Quintaniella.
 D. Manuel Morgazo Queipo, de San Félix.
 D. José Miranda Macías, de Santa Eulalia.
 D. Jenaro Menéndez Pérez, de Villacin.
 D. Salustiano Menéndez Fernández, de Sabadel.
 D. José Pertierra Menéndez, de Casares.
 D. Ramón Pérez Alvarez, de Oteda.
 D. Angel Prado Fernández, de Pereda.
 D. Santos Garrondo Pérez, de Puente.
 D. Ricardo Pertierra Fuente, de idem.
 D. Manuel Pérez Blanco, de Santullano.
 D. Manuel Puelo García, de Mñores.
 D. Eugenio Pérez García, de Tineo.
 D. Saturnino Pérez Villanueva, de id.
 D. Manuel Paz Gutiérrez, de id.
 D. Manuel Palacio, de idem.
 D. Rosendo Rodríguez Rubin, de Tineo.
 D. Antonio Rodríguez García, de Ansarás.
 D. Manuel Rodríguez Alvarez, de id.
 D. José Rodríguez Menéndez, de Piedralonga.
 D. Laureano Rodríguez Fernández, de Tineo.
 D. José Rodríguez Fernández, de El Viso.
 D. Joaquin Rodríguez Fernández, de Tineo.
 D. Luis Sierra Pendás, de idem.
 D. Juan Suárez Pérez, de Valentin.
 D. Antonio Suárez Alvarez, de Valsoredo.
 D. Celedonio Santiago Alvarez, de Truébano.
 D. Francisco Villamil Gutiérrez, de Tineo.
 D. José Villar Fuente, de Barredo.
 D. Domingo Villar Florez, de Castañera.
 D. Eugenio Boto Mayo, de San Martín.
 D. Modesto Cocina Arango, de Pola.
 D. José Cienfuegos Fuertes, de Celon.
 D. Manuel Fidalgo García de Cereceda.
 D. Justo Florez Hevia, de Lomes.
 D. José Fuertes Pérez de Villagrufe.
 D. José Fernández Coto, de Prada.
 D. Rosendo Fuertes Francos, de Argancinas.
 D. José Fernández González, de Figueras.
 D. Claudio Fernández Coto, de Santullano.
 D. Vicente Garrido Valle, de Cereceda.

D. Manuel González Rodríguez, de Riodevena.
 D. Crisanto González Rodríguez, de Pola.
 D. Roman Galan Argüelles, de idem.
 D. Joaquin García Alvarez, de Comba.
 D. Federico García Alvarez, de Lamuño.
 D. Celestino Llano Valle, de Argancinas.

Capacidades

D. José Alvarez Capalleja, de Oteda.
 D. Francisco Alvarez Martínez, de Nera.
 D. Baldomero Alvarez Francos, de El Prado.
 D. Domingo Alvarez Alonso, de El Puente.
 D. Abelardo Alvarez Suárez, de Villatresmil.
 D. José Acebedo Menéndez, de Tineo.
 D. Manuel Carrizo Llano, de El Viso.
 D. Robustiano Cuervo Arango, de Tineo.
 D. Julian Casero Fernández, de idem.
 D. Julian Capalleja Vigo, de Navelgas.
 D. Santos Fernández Crespo, de Tineo.
 D. Agustín Fernández Argüelles, de id.
 D. Justo Fernández Fernández, de id.
 D. Manuel Fernández Santamarina, de id.
 D. Antonio Fuente Pérez, de San Esteban.
 D. Francisco Fernández Pertierra, de Agüera.
 D. Manuel Fernández García, de Fusojo.
 D. Manuel Fernández González, de Bárcena.
 D. Antonio Fojaca Bermudez, de Tineo.
 D. Fermín González Fernández, de Navelgas.
 D. Francisco García Fernández, de Tineo.
 D. Francisco González Fernández de Morados.
 D. Manuel García García, de Llaneces.
 D. Celestino García González, de Tineo.
 D. Manuel Gómez Francos, de Bárcena.
 D. Ventura Gómez Gómez, de Campo.
 D. Justo García Gómez, de Folgueras.
 D. Félix Infanzón García, de Tineo.
 D. Antero López de Segovia, de idem.
 D. Fernando Llanes Carrizo, de Navelgas.
 D. Rafael Menéndez Puente, de Tineo.
 D. Francisco Menéndez Llano, de Sorriba.
 D. Manuel Menéndez Rodríguez, de Quintaniella.
 D. José Menéndez García, de Tuña.
 D. Luis Menéndez Puente, de Fuejo.
 D. Venancio Menéndez García, de Tuña.
 D. José Martínez Linde, de Arganza.
 D. Antonio Menéndez Blanco, de Graudamuelle.
 D. Ceferino Pérez Hevia, de Riocastello.
 D. Manuel Pérez Bagallc, de Arganza.
 D. Jovino Rodríguez Pelaez, de Tineo.

D. Liborio Rico Rico, de id.
 D. Francisco Rodríguez Pelaez, de id.
 D. Manuel Rodríguez González, de Lantero.
 D. Severo Rodríguez García, de Obona.
 D. Luis Sánchez Fernández, de Tineo.
 D. José Sal de Rellan, de idem.
 D. Manuel Suárez García, de Oteda.
 D. José Argüelles Fernández, de Cereceda.
 D. Antonio Alvarez Rodríguez, de Noceda.
 D. Ramón Alvarez Fuertes, de Santa Eulalia.
 D. Telesforo Alvarez Rodríguez, de Tarallé.
 D. Ramón Allandé Rodríguez, de Sefé.
 D. Francisco Alvarez Valle, de Norniella.
 D. Francisco Alvarez Lozano, de Lago.
 D. José Blanco Suárez, de Pola.
 D. Telesforo Cerame Arango, de idem.
 D. Mannel Conde, de Carcedo.
 D. Manuel Canto Alvarez, de idem.
 D. José Ferreiro Rodríguez, de Pola.
 D. José Florez García, de Pinar.
 D. Rufino Fernández, de San Martín.
 D. Rafael Gómez Fernández, de Pola.
 D. Elías Gómez Cosmen, de Ciomadavilla.
 D. Ceferino Gómez Fernández, de Villavaler.
 D. Juan Gómez Campa, de Provo.
 D. Faustino Gómez Martínez, de Berducedo.
 D. Manuel García González, de Vallina.
 D. Modesto García Martínez, de Lantigo.
 D. Enrique Hevia López, de Hevia.
 D. Antonio Hevia Arias, de Tarallé.
 D. Antonio López Castaño, de Buslavin.
 D. Manuel López Fernández, de Sarzol.
 D. Primo López Castrillon, de Pola.
 D. Joaquin Menéndez Peña, de Villavaler.

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme a lo mandado por la expresada Sala y según lo prevenido en el citado artículo.

Oviedo primero de Agosto de mil novecientos tres. — El Secretario de Gobierno accidental, Antonio de la Escosura.

PERDIDAS Y HALLAZGOS de ganados

El día 26 de Julio último, desapareció un perro de caza, propiedad de D. José Rico Avello, de Luarca.

Señas: edad diez y ocho meses; color, chocolate oscuro; tiene los cuatro remos blancos hasta más arriba de las pezuñas, y blanco también el pecho, con una rayita por el medio de la cabeza que llega al cuello. Es de mucha bamba y suelta por veces hilos de baba. Responde por «Limón».

Se ruega a la persona que lo hallare lo remita a disposición de la Alcaldía de Luarca, donde serán satisfechos los gastos de transporte. — Rafael Ochoa.